



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

1. Introducción.

Dentro del departamento del Atlántico, en materia de Salud; se llevarán a cabo los planes y programas que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción; todo lo anterior se realizara a través de la Secretaría de Salud Departamental, la cual actuara dentro del marco del Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico para la gente", donde se establecieron las metas y objetivos en el sector salud que contribuyen al cumplimiento de sus funciones, aquellas que tienen como fin garantizar el derecho a la seguridad social en salud de todos los atlanticenses, actuando en las situaciones que requieren de su intervención, manejo, vigilancia y aseguramiento, dentro del marco de sus competencias.

La Salud Pública es "La ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y la promoción de la salud a través de los esfuerzos organizados y decisiones con conocimiento de la sociedad, las organizaciones, públicas y privadas, comunidades e individuos" (1920, CEA Winslow).

Es así como el concepto de salud pasa de un enfoque de enfermedad a uno más amplio de determinantes de salud y los cambios en las condiciones de salud y, enfermedad a través del tiempo, lo que ha llevado a ampliar la aplicación de la vigilancia a las enfermedades, no transmisibles, crónicas, factores de riesgo y de condiciones de salud positivas, tales como nutrición, crecimiento y desarrollo, lactancia materna, salud ocupacional y otros.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

De este modo, la vigilancia resulta esencial y necesaria para las actividades de prevención y control de enfermedades que permite obtener una apropiada evaluación del impacto de planes, programas y servicios de salud. El enfoque de la vigilancia requiere equilibrio entre las necesidades de información y las limitaciones para la recolección de datos. El carácter pragmático y dinámico de la vigilancia depende de la cooperación continua del personal de salud en los diferentes niveles de los servicios de salud, por lo cual, la Secretaría de salud del departamento tiene en su estructura organizacional la Subsecretaría de Salud Pública, dependencia que trabaja previniendo los factores de riesgo en la población, promoviendo los procesos que permitan desarrollar la inspección, la vigilancia y el control de factores de salud como:

- Hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles
- Convivencia social y Salud mental
- Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
- Salud ambiental
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
- Epidemiología

Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaría de Salud Departamental de contar con un grupo profesional interdisciplinario que comprenda las actividades necesarias para el fortalecimiento en el programa de vigilancia epidemiológica con el que cuenta la Secretaría de Salud, el cual es desarrollado por la Subsecretaría de Salud Pública, en atención a que el personal de plan que posee esta dependencia es insuficiente para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones, las cuales comprenden entre otras: a) Coordinar las actividades de inspección, vigilancia, control, asesoría y asistencia técnica a las entidades adscritas al Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud; b) Dirigir el sistema de vigilancia epidemiológica departamental; c) Dirigir, promover d) coordinar el desarrollo de la vigilancia epidemiológica departamental y realizar seguimiento a los pacientes con COVID-19

Agregado a lo anterior, es indispensable contar con dicho personal para llevar a cabo los planes que se emplearan para el seguimiento e implementación de las etapas siguientes que se deriven de las directrices de las autoridades Nacionales y la autoridad departamental, en atención a la coyuntura que vive el departamento del Atlántico a raíz del Covid-19; puesto que las acciones a poner en marcha requerirán de un gran número de profesionales en salud que ejecuten diferentes actividades destinadas a generar un impacto positivo en la situación actual que se presenta, además de fortalecer las distintas metas que se establecieron dentro del Plan de Desarrollo departamental, siendo dos flancos por donde la Secretaría de salud debe salvaguardar una prestación del servicio de salud oportuna en su jurisdicción.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Debido a lo anterior, y en cumplimiento de las Competencias que fueron otorgadas a los Departamentos de Salud dentro de la ley 715 de 2001, se encuentran, entre otras, las que se citan a continuación:

“43.1.2. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.”

En atención a la necesidad planteada y con las competencias estipuladas en la normatividad antes referenciada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el marco del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecer su ejecución y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

Principales indicadores del mercado laboral

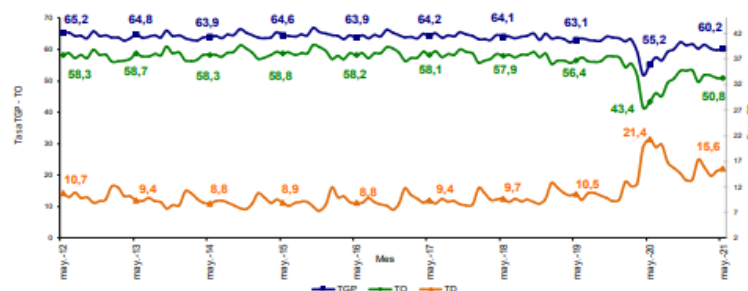
Mayo de 2021

Fuente:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_21.pdf

Bogotá D.C. 30 de junio de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

Total nacional

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.467 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 4,1, 2,6 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^

Total nacional

Mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2021	Mayo 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.467	17.262	100,0	3.205	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.349	19,8	713	4,1
Construcción	1.455	1.006	7,1	448	2,6
Industria manufacturera	2.148	1.752	10,5	396	2,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.720	1.375	8,4	345	2,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.304	2.014	11,3	291	1,7
Transporte y almacenamiento	1.585	1.356	7,7	229	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.366	1.169	6,7	197	1,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.865	2.684	14,0	182	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	761	636	3,7	126	0,7
Actividades inmobiliarias	289	165	1,4	124	0,7
Actividades financieras y de seguros	369	282	1,8	87	0,5
Información y comunicaciones	301	250	1,5	51	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.242	1.217	6,1	26	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

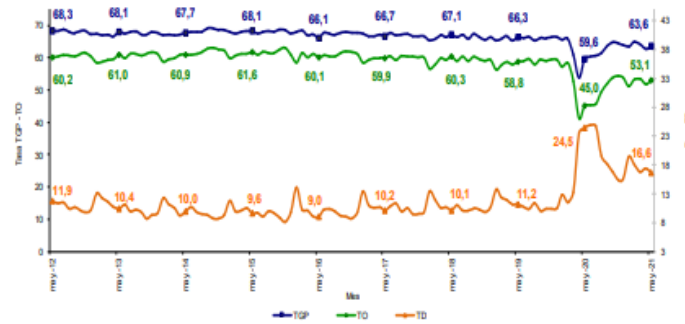
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En mayo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,6%, lo que significó una disminución de 7,9 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (24,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,6%, presentando un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (59,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,1%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto a mayo de 2020 (45,0%).



**Atlántico
para la
Gente**

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En mayo de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.013 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 5,9, 3,0 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Mayo 2021	Mayo 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.013	8.396	100,0	1.627	
Comercio y reparación de vehículos	2.322	1.827	23,2	495	5,9
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	891	643	8,9	248	3,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.381	1.161	13,8	220	2,6
Industria manufacturera	1.374	1.187	13,7	187	2,2
Construcción	738	563	7,4	175	2,1
Actividades inmobiliarias	229	133	2,3	97	1,2
Transporte y almacenamiento	830	753	8,3	77	0,9
Actividades financieras y de seguros	275	211	2,7	63	0,8
Alojamiento y servicios de comida	644	603	6,4	41	0,5
Información y comunicaciones	226	189	2,3	37	0,4
Otras ramas*	252	218	2,5	34	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	852	894	8,5	-42	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

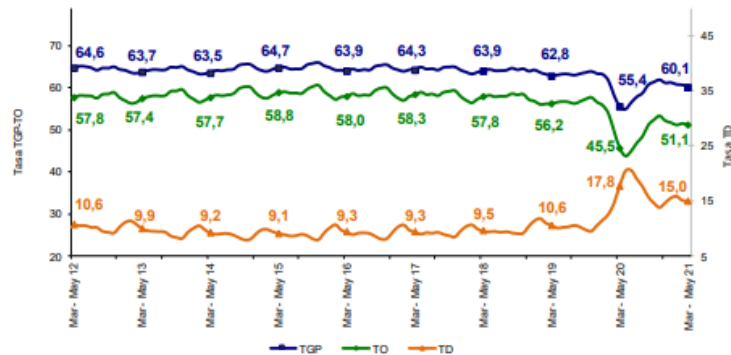
Nota: Poblaciones en miles.

TRIMESTRE MÓVIL MARZO - MAYO 2021

Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil marzo - mayo 2021 fue 15,0%, lo que representó una disminución de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2020 (17,8%). La tasa global de participación fue 60,1%, lo que significó un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (55,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, presentando un aumento de 5,6 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (45,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo - mayo (2012 - 2021)

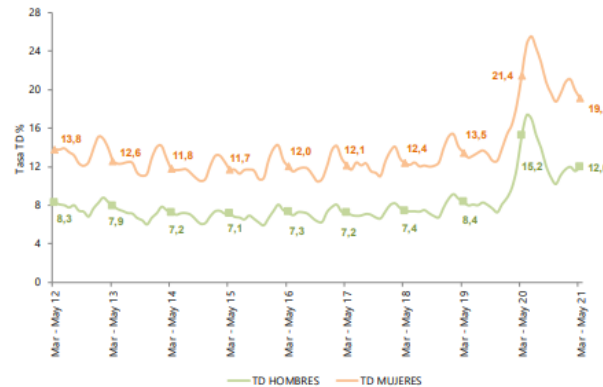


Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil marzo - mayo 2021 se ubicó en 12,0%, para las mujeres fue 19,1%. En el trimestre móvil marzo - mayo 2020 estas tasas se ubicaron en 15,2% y 21,4%, respectivamente. Para el trimestre móvil marzo - mayo 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,1 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil marzo- mayo 2020, esta diferencia fue de 6,2 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo
Total nacional
Marzo - mayo (2012 - 2021)

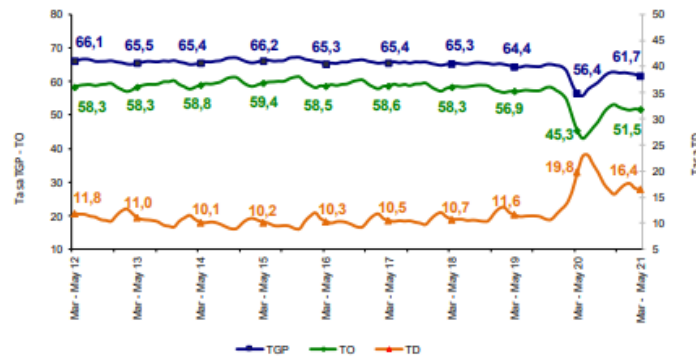


Fuente: DANE, GEIH.

Cabeceras

En el trimestre móvil marzo - mayo 2021, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 16,4%, lo que representó una disminución de 3,4 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (19,8%). La tasa global de participación fue 61,7%, lo que significó un aumento de 5,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (56,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,5%, presentando un aumento de 6,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (45,3%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total cabeceras
Marzo - mayo (2012 - 2021)

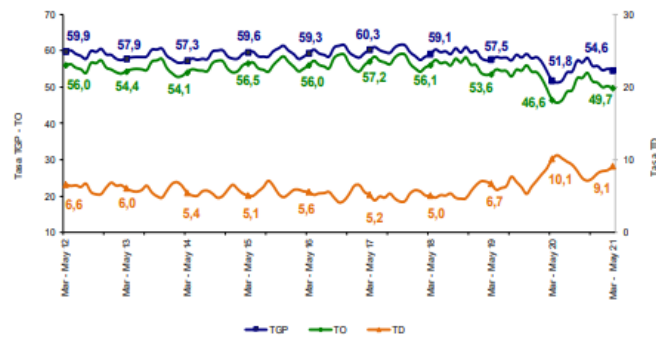


Fuente: DANE, GEIH.

Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre móvil marzo - mayo 2021 fue 9,1% en el trimestre móvil marzo - mayo 2020 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,7%, lo que significó un aumento de 3,1 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (46,6%).

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total centros poblados y rural disperso
Marzo - mayo (2012 - 2021)



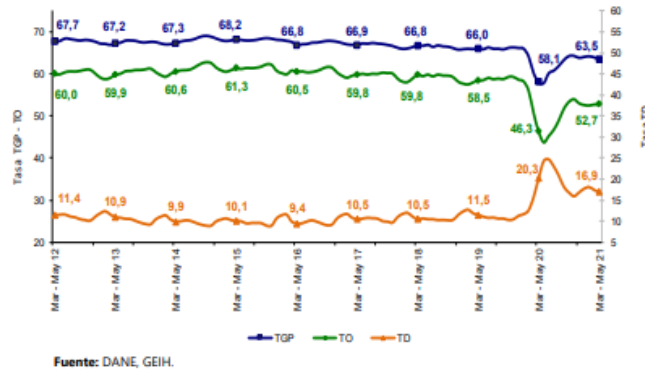
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil marzo - mayo 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,9%, lo que representó una disminución de 3,4 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre móvil de 2020 (20,3%). La tasa de ocupación se ubicó en 52,7%, lo que significó un aumento de 6,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo - mayo de 2020 (46,3%). Finalmente, la tasa global de participación fue 63,5%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (58,1%).



Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2012 - 2021)



4. Técnico

La Secretaria de Salud Departamental a través de la Subsecretaria de Salud requiere la contratación de un grupo de personas naturales para prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento en las acciones y actividades que se llevan a cabo en el área de vigilancia en salud pública, en los 22 municipios del departamento del atlántico

Los perfiles requeridos son los siguientes:

5. Obligaciones del Contratista

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Acreditar título de Trabajo social con 8 meses de experiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. realizar el acompañamiento y apoyo en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de covid-19 en los 22 municipios del departamento del atlántico. 2. realizar acompañamiento y apoyo en la búsqueda activa institucional y empresarial de casos de covid -19. 3. apoyar en el diligenciamiento de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de covid-19 durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional. 	\$ 22.000.000



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

	<p>4. promover las medidas preventivas de covid-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial.</p> <p>5. asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del componente de pruebas se definan.</p> <p>6. y todas aquellas que sean asignada por el supervisor, conforme al objeto del contrato.</p>	
<p>Acreditar título de Psicóloga con 10 meses de experiencia</p>	<p>1. realizar el acompañamiento y supervisión en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de covid-19 en los 22 municipios del departamento del atlántico.</p> <p>2. realizar acompañamiento y supervisión a la búsqueda activa institucional y empresarial de casos de covid-19.</p> <p>3. apoyar el diligenciamiento de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de covid-19 durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional.</p> <p>4. promover las medidas preventivas de covid-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 5. asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del componente de pruebas se definan</p> <p>6. y todas aquellas que sean asignada por el supervisor, conforme al objeto del contrato</p>	<p>\$ 24.495.000</p>
<p>Acreditar título de Fisioterapeuta con 6 meses de experiencia</p>	<p>1. Organización y comunicación directa con municipio asignado</p> <p>2. Vigilar el cumplimiento del grupo de vigilancia del municipio</p> <p>3. Investigación epidemiológica de campo</p> <p>4. Conglomerados, identificar casos nuevos diarios, fuente de contagio</p> <p>5. y todas aquellas que sean asignadas por el supervisor, conforme al objeto contractual</p>	<p>\$ 16.300.000</p>

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe

6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 62.795.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo para su ejecución hasta el 31 de diciembre 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 14 de julio de 2021

GINA RESTREPO
Contratista
Secretaria General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co